Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN Nº 1058/2021

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICO AL ESTUDIANTE JAIRO DE OLIVEIRA SANABRIA, REPRESENTANTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE (TEI).

29 septiembre de 2021

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando TEI/07/2021, de fecha 28 de septiembre de 2021, presentado por la Prof. María Griselda Arce Viccioso, Presidenta del Tribunal Electoral Independiente (TEI) de la FP-UNA, quien solicita el pago de viático para representantes del TEI.

La Ley Nº 6672/2021, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021; y su Decreto Reglamentario Nº 4780/2021; Anexo B-03-01 y Anexo B-03-02;
La Ley Nº 6511/2020 "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Reglamentación del Decreto N° 5076/2021;
La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
La Resolución Nº 18/21/01-00, Acta 1036/15/10/2018 del Consejo Directivo de la FP-UNA.

POR TANTO: En uso de sus facultades y atribuciones legales;

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1º Autorizar el pago de viático al estudiante JAIRO DE OLIVEIRA SANABRIA, C.I.C: 5.588.688, representante del Tribunal Electoral del TEI de la FP-UNA.

Art. 2º Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana